



<http://www.eumed.net/oe-pat/>
Septiembre 2007

ANÁLISIS DE LA POSIBILIDAD DE CÁLCULO DE UN “ÍNDICE DE VARIACIÓN DE PRECIOS SUBYACENTE” EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Por Fernando H. Laveglia
Septiembre de 2007

Abstract

Las provincias que componen la región de la Patagonia Argentina realizan, cada una de ellas, el cálculo de un Índice de Precios con una metodología específica que difiere sustancialmente del cálculo de un IPC. En rigor, la provincia de Tierra del Fuego es una excepción ya que elabora desde hace años su propio IPC aunque no esté comprendido dentro de lo que en Argentina es el IPC nacional.

En el presente estudio se plantea la posibilidad que, al igual que en el cálculo del IPC de determinados países, pueda calcularse una medida alternativa de variación de precios que contemple pero que al mismo tiempo se adapte, a la metodología de lo que la literatura ha denominado “inflación subyacente”.

En este trabajo no se determina un “Índice de Inflación Subyacente”. Se avanza sí, en la idea de construir un “Índice de Variación de Precios Subyacente”. Para ello se plantearon determinadas hipótesis, se procedió a su demostración y pudo arribarse a una conclusión.

Para citar este texto puede utilizar el siguiente formato:

Laveglia, F.H.: *Análisis de la posibilidad de cálculo de un “Índice de Variación de Precios Subyacente” en la provincia del Chubut*, en *Observatorio de la Economía de la Patagonia*, septiembre 2007. <http://www.eumed.net/oe-pat/doc/fl-calc.htm>

Introducción:

El índice de Precios al Consumidor (IPC) es el indicador utilizado convencionalmente para medir la tasa de inflación. Sin embargo, se ha demostrado que en determinadas circunstancias los precios de consumo muestran a corto plazo una importante variabilidad en ciertos productos que resultaría lícito identificar como “transitorios”. Ante tal circunstancia se ha hecho relevante incorporar un concepto amplio en el cálculo de la inflación encaminado a captar los movimientos más permanentes de ésta. La hipótesis en que se basa este concepto es que los componentes transitorios se ajustan por sí solos en el largo plazo.

A partir de lo antedicho numerosos países han avanzado en el cálculo de un índice denominado “inflación subyacente” o “núcleo inflacionista” -underlying inflation o core inflation, en la literatura anglosajona-. Entre otros pueden mencionarse ya sea en forma definitiva o en etapa de ensayo: Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Nueva Zelanda, Chile, Colombia, Perú.

El Índice Autoponderado de Precios al Consumidor que se calcula en el aglomerado Rawson-Trelew de la Provincia del Chubut no es una medida de la inflación. Esto es así por cuanto su objetivo, de acuerdo a su metodología de estimación, es medir únicamente variaciones de precios de una canasta de 100 artículos con los cuales es dable construir un índice.

Este índice surge de un relevamiento de precios a nivel del consumidor que se realiza en las distintas capitales de provincia de Argentina, conforme a una metodología elaborada en el año 1975 entre la Direcciones provinciales de Estadística y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

El Índice Autoponderado no es asimilable al Índice de Precios al Consumidor que mensualmente calcula el organismo nacional de estadística por cuanto sus metodologías responden a distintos tipos de requerimientos y necesidades, por lo que la importancia de cada uno está directamente relacionada con el objeto para el cual se calcula. En este sentido el IPC mide el costo de los consumos de un determinado grupo familiar, configurando el elemento base para las mediciones de la tasa de inflación en el orden nacional. El Índice Autoponderado de la Provincia mide las variaciones de precios de un grupo de artículos y servicios predeterminados, lo cual, y a partir de una metodología técnicamente apropiada permite conocer datos sobre los precios de una lista de productos y la velocidad relativa de variación de esos precios.

Resulta claro pues, que la principal diferencia con el IPC y por lo cual no puede considerarse al índice autoponderado como un método para medir inflación, es que aquel se construye a partir de los consumos ponderados de una población objetivo, en tanto que en el índice autoponderado la ponderación de cada artículo es igual a sí mismo.

No obstante ello y teniendo en cuenta que la experiencia histórica muestra que en el largo plazo el Índice Autoponderado de la Provincia va convergiendo con el IPC que mide el INDEC, de manera tal que si bien no resulta posible realizar comparaciones puntuales entre ambos índices, sí es posible realizar “comparaciones” en relación a las “tendencias” que presentan en un período medianamente prolongado de tiempo, se avanza en un análisis que, teniendo en cuenta las diferencias metodológicas entre ambos índices, permitiría determinar un nuevo índice que se denominaría de “variación de precios subyacente”.

Se parte de la hipótesis que también en la composición de los 100 productos que permiten realizar el cálculo del índice autoponderado, existen algunos de ellos que pueden aislarse al considerárselos “transitorios”.

La selección de estos productos se basa en las características estructurales de las economías regionales. En primer lugar debe considerarse que en éstas son muy pocos los sectores en donde existe una real formación de precios; en general, las provincias son, para la mayoría de los productos que consume su población, “precios aceptantes”. Sin embargo y a pesar de esta característica, existen algunos de ellos que por razones estacionales o tendenciales, muestran una alta volatilidad. La idea es aislar estos productos para separar los choques transitorios de la tendencia persistente del nivel general de los precios.

Existen varios procedimientos para el cálculo de la “inflación subyacente” y que están suficientemente desarrollados en la literatura correspondiente. En términos de variaciones de precios de un índice autoponderado parece como el más apropiado a los efectos de calcular su “variación subyacente”, el que tiene como punto de partida los datos del propio índice. Este es el llamado “método de exclusión ad hoc” y que consiste en darle ponderación cero a los productos que presentan mayor volatilidad y que afectan, por lo tanto, de manera importante el índice impidiéndole mantener, en principio, una tendencia normal.

Exclusión de los productos. Criterio de selección¹:

Teniendo en cuenta que en el índice autoponderado la ponderación de los productos es igual a uno, para efectuar las estimaciones correspondientes se excluyeron determinados rubros al asignarse ponderación cero.

En función de los criterios reseñados más arriba, se procedió a la exclusión de los productos comprendidos en el sector primario de la economía². Esto es, carnes, verduras y frutas. La principal hipótesis es que estos productos presentan una importante variabilidad en el corto plazo por motivos estacionales tanto por la incidencia que en determinada época del año tienen por la inclusión al mercado de productos de la zona como por los cambios sufridos en los precios de los productos extraprovinciales siguiendo los cambios que se producen donde se forman esos precios.

¹ La elaboración de todos los cuadros y gráficos es propia con fuente de la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia del Chubut.

² Representan el 16% del total.

La metodología para analizar si el criterio de selección es, en principio, adecuado ha sido la siguiente:

- 1) Se tomó la serie de productos desde enero del año 2000 hasta julio de 2007 del Índice Autoponderado.
- 2) Se calculó para cada mes de cada año el desvío standard de las variaciones porcentuales, el cual muestra el promedio de las desviaciones respecto de la media (cuanto mayor es la desviación, más dispersos están los datos).
- 3) Se excluyeron los artículos mencionados anteriormente y también se calculó para todos los meses y años el desvío standard.
- 4) Por lo tanto, se tienen dos datos de la dispersión: uno en donde están incluidos todos los artículos y el otro, extraídos los artículos del sector primario.
- 5) Luego se calculó para ambas series el promedio de las diferencias porcentuales de los desvíos standard para su comparación.
- 6) Con el objeto de resumir los resultados se calculó su media y mediana, las cuales agregan los datos anteriores sin modificarlos sustancialmente.

En el siguiente cuadro se muestran los resultados obtenidos. Estos permitirían abonar la idea que el criterio de selección de los productos excluidos, aunque con algunas salvedades que se consignan en su análisis, sería apropiado, sustentando por lo tanto la continuidad en la propuesta de avanzar en la construcción de una serie que señale un “índice de variación de precios subyacente”:

Años	Todos artículos - desvest		Arts. Excluidos - desvest		Media diferencia % de desvest (*)
	Media	Mediana	Media	Mediana	
2000	4,09	3,89	2,91	2,98	41,06
2001	4,15	3,89	3,33	2,90	32,12
2002	10,07	9,25	9,28	8,14	20,13
2003	5,51	5,44	4,87	4,82	13,69
2004	5,19	5,16	3,84	3,60	43,59
2005	4,57	4,40	3,36	3,24	38,32
2006	3,35	3,23	2,66	2,66	28,55
2007	4,11	4,01	3,44	3,33	19,36

(*) Diferencia % de todos respecto a excluidos

A partir del análisis del cuadro precedente surge:

- 1) En todos los años el desvío standard de la serie con “todos los artículos” es mayor que en la que se excluyen los productos de la actividad primaria.
- 2) En la mayoría de los años la diferencia es importante, superando el 25%.

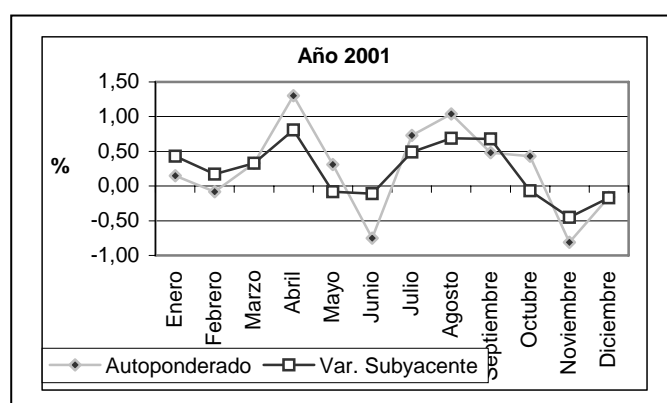
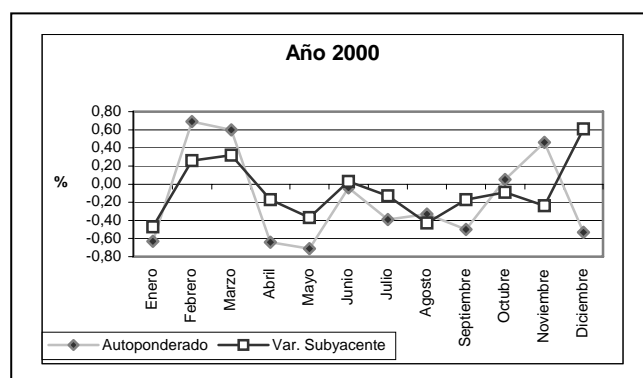
- 3) Sin embargo, donde menor es esta diferencia es en los años 2002, 2003 y 2007, en este último caso hasta julio de este año.
- 4) El resultado anterior plantea un interrogante: ¿hasta que punto estos productos excluidos influyen de manera determinante en el Índice Autoponderado, ya que los años de menor diferencia coincide con los años de mayor variación porcentual del índice?

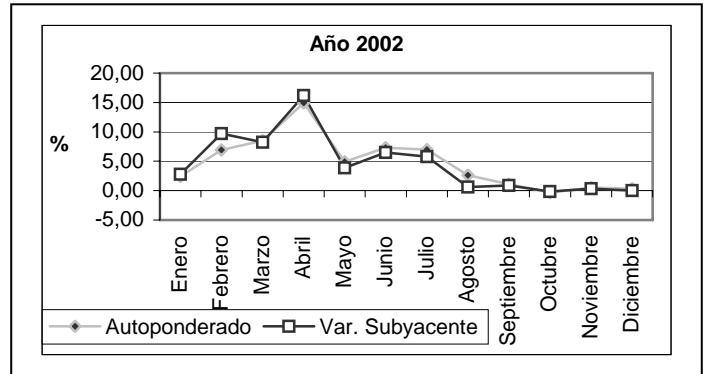
Una primera respuesta al interrogante anterior vendría dada en la comparación de las series del Índice Autoponderado y la nueva serie de “variación subyacente”. Esto es así, por cuanto un resultado apropiado que abonaría al criterio de confección de este último sería que su serie mostrase en el largo plazo un comportamiento más suave que la que muestra el índice autoponderado.

Serie mensual del Índice Autoponderado y del Índice de Variación Subyacente:

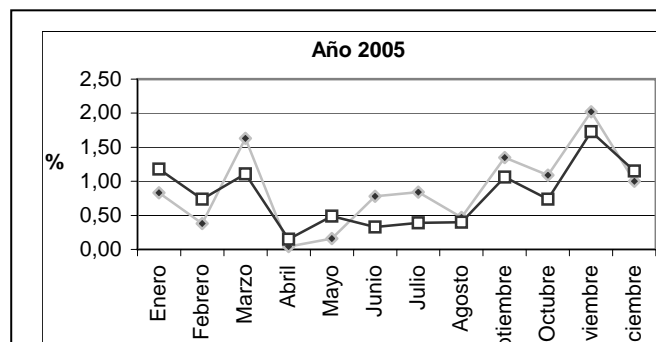
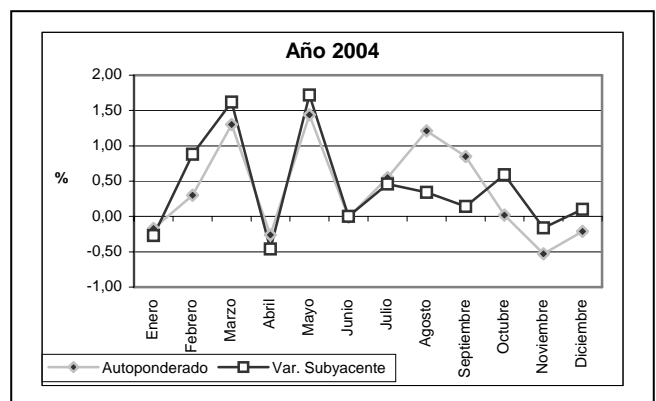
Conforme surge de los análisis realizados las series mensuales construidas de la evolución del Índice Autoponderado y del “Índice de Variación Subyacente de Precios” **no muestra una conclusión determinante en cuanto a la suavidad de ésta última**. En efecto, a lo largo de todo el período analizado, esto es enero de 2000 hasta julio de 2007, no resulta clara la incidencia de los artículos excluidos en los resultados finales ya que si bien aparece una cierta normalidad en algunos años en los cálculos de la variación subyacente, no es demasiado homogénea ni se verifica a lo largo de toda la serie. Parece correcto que ambas presenten un comportamiento similar, pero las diferencias verificadas **no hacen que el Índice de Variación Subyacente resulte definitivamente más parejo que el del Índice Autoponderado**.

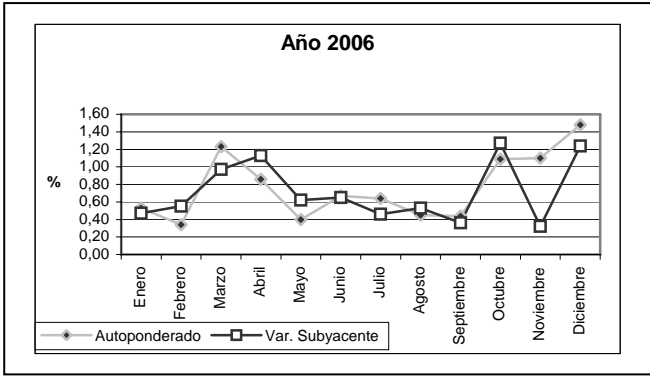
2000	Autoponderado	Var. Subyacente
Enero	-0,63	-0,47
Febrero	0,69	0,26
Marzo	0,60	0,32
Abril	-0,64	-0,17
Mayo	-0,71	-0,37
Junio	-0,04	0,03
Julio	-0,39	-0,13
Agosto	-0,33	-0,43
Septiembre	-0,50	-0,17
Octubre	0,05	-0,09
Noviembre	0,46	-0,24
Diciembre	-0,53	0,61
2001		
Enero	0,15	0,43
Febrero	-0,08	0,17
Marzo	0,33	0,33
Abril	1,30	0,81
Mayo	0,31	-0,08
Junio	-0,75	-0,11
Julio	0,73	0,49
Agosto	1,04	0,69
Septiembre	0,48	0,68
Octubre	0,43	-0,07
Noviembre	-0,81	-0,45
Diciembre	-0,16	-0,17
2002		



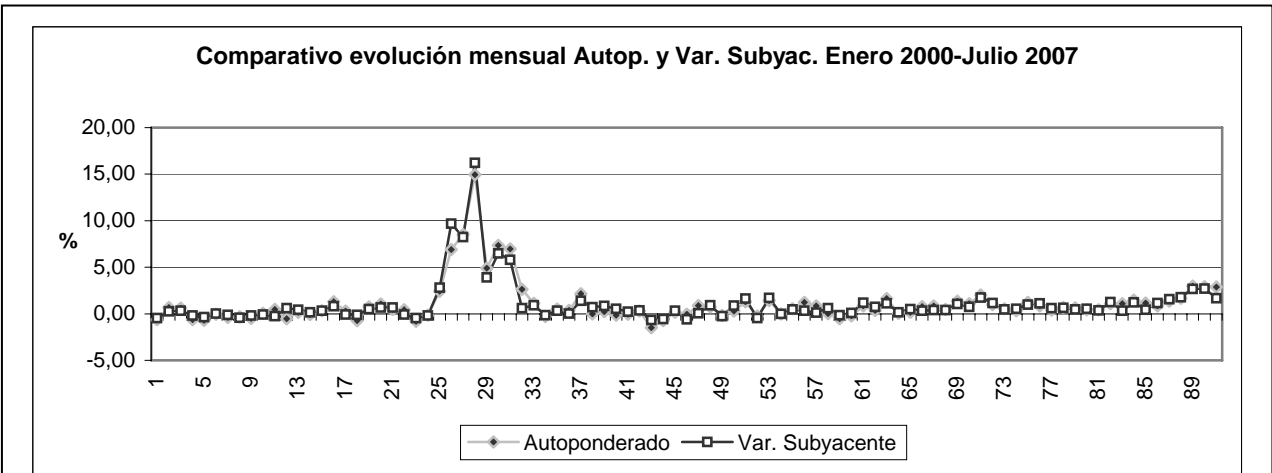
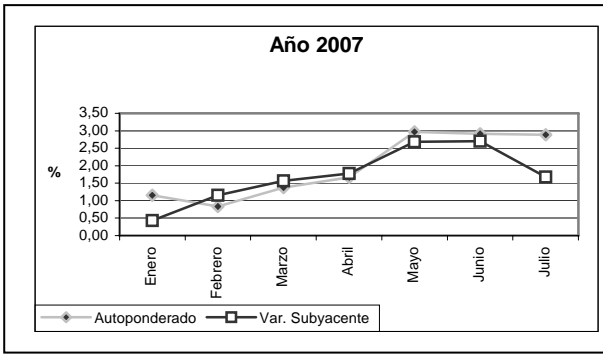


Septiembre	0,15	0,34
Octubre	-0,06	-0,60
Noviembre	0,89	0,05
Diciembre	0,74	0,90
2004		
Enero	-0,17	-0,27
Febrero	0,30	0,88
Marzo	1,30	1,62
Abril	-0,26	-0,46
Mayo	1,44	1,72
Junio	-0,01	0,00
Julio	0,55	0,46
Agosto	1,21	0,34
Septiembre	0,85	0,14
Octubre	0,02	0,59
Noviembre	-0,53	-0,16
Diciembre	-0,21	0,10
2005		
Enero	0,83	1,18
Febrero	0,38	0,74
Marzo	1,63	1,11
Abril	0,04	0,15
Mayo	0,16	0,49
Junio	0,78	0,33
Julio	0,84	0,39
Agosto	0,47	0,40
Septiembre	1,35	1,06
Octubre	1,09	0,74
Noviembre	0,89	0,05
Diciembre	0,74	0,90





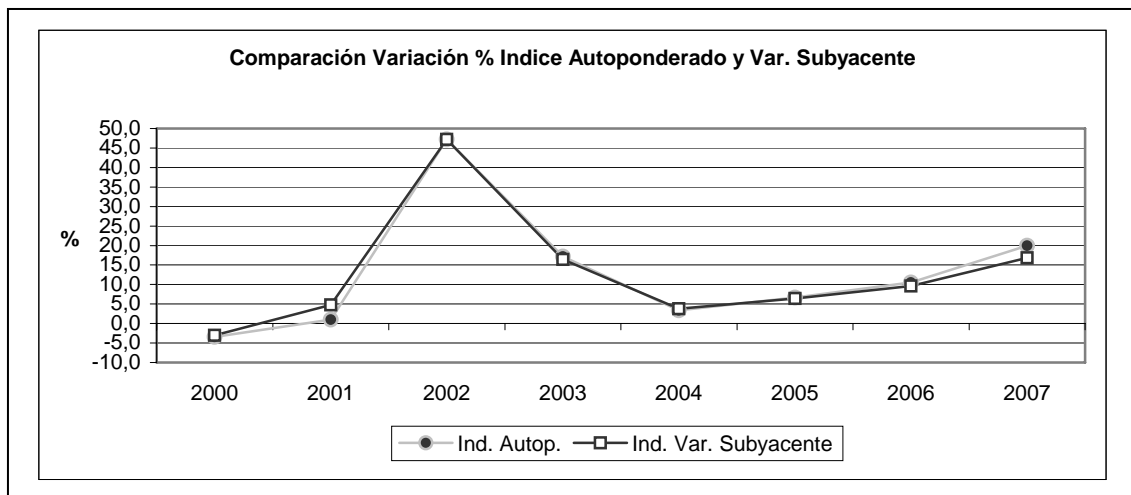
2007		
Enero	1,15	0,43
Febrero	0,83	1,15
Marzo	1,37	1,57
Abril	1,67	1,78
Mayo	2,97	2,68
Junio	2,91	2,70
Julio	2,89	1,68



Similar conclusión es dable observar en los resultados de los índices anuales:

	Ind. Autop.	Ind. Var. Subyacente
2000	-3,5	-3,0
2001	1,0	4,8
2002	47,2	47,2
2003	17,2	16,4
2004	3,4	3,8
2005	6,7	6,4
2006	10,6	9,6
2007	20,0	16,8

El siguiente gráfico es demostrativo de lo antedicho:



Conclusión:

El ejercicio realizado, es decir calcular un “Índice de Variación de Precios Subyacente” por el método de exclusión, otorgándole ponderación cero a productos del sector primario de la economía, apuntaba a establecer si el criterio supuesto

permitía arrimar un índice de precios, que aunque no mida niveles de inflación, si permitiese observar la tendencia más profunda de las variaciones de precios de un conjunto de productos en el largo plazo eliminando los sesgos que pudieran producir los shocks de algunos de ellos en el corto plazo.

Cómo se mencionó anteriormente, los resultados no son concluyentes surgiendo **importantes dudas acerca de la procedencia de un cálculo de esta naturaleza.**

El aspecto más importante sea probablemente la naturaleza de la construcción del Índice Autoponderado y la poca cantidad de artículos que componen su canasta. Podría plantearse, siguiendo este método, alguna hipótesis alternativa de exclusión de otros productos, pero no se ve ningún fundamento macroeconómico desde el punto de vista de la economía regional para ello. En todo caso, cualquier otro argumento que avalara esa exclusión nos dejaría una cantidad de productos muy pequeña como para que sea representativa de los cambios de sus precios como tendencialmente homogénea a cambios en el resto de los bienes de la economía.

Bibliografía:

- Banco de España.
- “Medidas alternativas de inflación subyacente en un esquema de inflation targeting” – Bco. Central de Perú. Guillermo Ferreyros, Francisco Grippa, Luis Valdivia, Lucy Vallejos.